

**L**EGAN las elecciones generales y sabido es que en estas épocas proliferan como hongos los sondeos electorales. Si es usted director, redactor-jefe o periodista preocupado por obtener la información apetecible del momento, tal vez andará buscando el instituto de sondeos adecuado, que por menos precio le ofrezca la más creíble y, a ser posible, más espectacular encuesta. Con todo, la broma le costará varios millones de pesetas que habrá que rentabilizar con publicidad o repartiendo costes con varios medios en cadena.

Sin embargo, usted puede evitarse todo ese gasto sin dejar de presentar la deseada y poco menos que imprescindible encuesta. ¿Cómo? Muy fácil: inventársela. Todo es cuestión de imitar con arte, como muy bien saben los falsificadores profesionales de cuadros. Con la ventaja, además, de que en esto de las encuestas hasta las más burdas imitaciones pasarían inadvertidas ante las enormes tragaderas —o la supina ignorancia— de quienes en teoría están en posición de evitarlo.

Siga mi consejo: diga usted que ha sondeado una muestra de 1.200 personas, con un margen de error más-menos 2,9 por 100 y una precisión de dos sigmas. Añada que su sondeo ha sido «aleatorio, polietápico, estratificado» y que las entrevistas fueron realizadas la semana anterior. Si ya quiere nota puede agregar que utilizó el método «random route» para la selección del hogar y el de «kish» para la selección del entrevistado. Cuantas más palabras crípticas, más aureola de profesionalidad incuestionable estará usted cosechando.

Luego, claro está, invéntese unas tablas de resultados siguiendo su propio instinto y encargue al comentarista político del medio que escriba tres o cuatro folios de análisis. Ya tiene usted construida su encuesta. Si luego resulta que los resultados finales no concuerdan para nada con los presentados, acháquelo a la movilidad del voto, la influencia de la campaña televisiva, la situación internacional de última hora, o incluso el efecto «boomerang» generado por las propias encuestas, esas discrepancias. Usted habrá estado al mismo nivel de oferta periodística que su competencia y se habrá ahorrado una importante suma.

Y es que en este país ni las asociaciones de los institutos de sondeos, ni las instancias jurídicas, ni los partidos políticos, ni los propios periodistas vigilan por la fiabilidad técnica de los sondeos que se publican. Todos han demostrado su recalcitrante voluntad de hacer la vista gorda, posiblemente porque la mayoría tiene intereses creados al respecto.

Los institutos de sondeos, porque a pesar de sus pomposos comités de ética profesional, sólo sancionaron una vez, allá por 1975, y luego han debido pensar que es mejor no indisponerse entre colegas. Las instancias jurídicas competentes —léase la Junta Electoral Central—, porque bastantes quebraderos de cabeza tienen con averiguar si se pegan carteles fuera de plazo o no se respeta la proporcionalidad de espacios gratuitos en TVE, como para complicarse la vida con minuciosidades estadísticas de clara impopularidad

## SONDEOS ELECTORALES, UN LUJO A SU ALCANCE

Por José Luis DADER

frente a los periodistas. Los partidos políticos, porque a ver quién denuncia por incumplimientos legales a periódicos de campanillas si luego tienen que acudir a esos mismos periódicos a mendigar una entrevista, filtrar una nota informativa o entregar un artículo de opinión.

Los periodistas, en fin, porque para empezar lo único que suelen entender de los sondeos es la tabla de resultados y a duras penas llegan a aceptar que se incruste un pegote llamado ficha técnica, aunque luego en los titulares y comentarios hagan caso omiso de las limitaciones que sobre los resultados brutos expresa dicha ficha. Los periodistas tampoco criticarán a los colegas de la competencia para que dentro de unos días ellos pudieran devolver el dardo envenenado. Hoy por mí, mañana por ti. De lo contrario arruinamos el negocio.

El pagano, como siempre, es el ciudadano de a pie. Este, destinatario último del aluvión de encuestas, se limitará a indigestarse con todas ellas, llegando a la conclusión de que el españolito medio cambia de opinión con más rapidez que de ropa una corista. O, en sentido contrario, las rechazará todas, privándose de este modo de un instrumento de información útil —cuando el método es riguroso—, al que la vida en democracia da derecho y que, por lo mismo, las instituciones democráticas debieran preservar.

Algún inocente lector llegado aquí podría, en su ingenuidad, creer haber hallado la solución: que se haga una ley para controlar las supuestas piraterías y distinguir así las encuestas científicas de sus falsificaciones. Del mismo modo que hay una legislación para controlar los gastos electorales, la pureza del proceso de elecciones, etcétera.

Pero ¡oh, tierna criatura! La ley ya está hecha. En concreto varios artículos de la recién estrenada ley Electoral se ocupan del caso. Es más, desde 1980 había existido en España una ley específica sobre encuestas electorales que, con muy ligeros retoques, ha sido refundida e integrada en la ley orgánica Electoral de 1985. Y, sin embargo, ni la vieja ni la nueva ley fueron cumplidas jamás en la totalidad de sus puntos ni —lo que es mucho más grave— las instancias jurídicas competentes realizaron una sola sanción por ello.

Tras varios años de seguimiento del tema sé lo que me digo. Pero la prueba más rotunda de lo que afirmo pude obtenerla con ocasión del proceso electoral autonómico de Galicia del pasado otoño.

Entonces, tras reunir todas las encuestas publicadas con motivo de esos comicios, compararlas con los requisitos de publicación fijados por la ley y adjuntar un análisis crítico de cada incumplimiento, remití toda esa información a la Junta Electoral Central, organismo encargado por la ley también de este asunto.

La JEC empezó por aparcarse el tema para después de las elecciones, lo que contradice ya el espíritu de rectificaciones de urgencia que la propia ley Electoral demuestra al res-

pecto. Dijo luego rueda de Prensa, boca de su presidente que había decidido solicitarme más información sobre el asunto que nunca llegó hacerse; y una semana

después, se supone que tras arduo examen de esa información adicional nunca solicitada comunicó también de forma pública que había encontrado ninguna materia de infracción y archivaba el caso.

Frente a esta decisión sólo puedo sugerir a quien quiera verlo con sus propios ojos, comparación del artículo 69 de la ley Electoral con cualquiera de las encuestas denunciadas. Podrá comprobarse así que los requisitos de los que hablo no son cuestiones de interpretación subjetivable o polemizable. Consisten, al contrario, en requisitos formales de mención de datos (como número de personas que no han contestado a cada pregunta, etcétera), que sólo pueden estar o no estar reflejados en la publicación de las encuestas. Y no eran ni uno ni dos los datos que en bastantes casos quedaban olvidados en aquellas publicaciones.

De ahí mi perplejidad de que nada menos que un presidente de Sala del Tribunal Supremo, a la sazón presidente de la JEC, pudiera en este Estado de Derecho (todo en mayúsculas para no confundirlo con este estado del derecho) compatibilizar tantas oraciones con la certificación del cumplimiento legal. Técnica jurídica que, por lo visto, se siguió empleando con ocasión de las encuestas sobre el referéndum de la OTAN que ya empieza a ratificarse con los primeros sondeos relativos a las generales de junio.

Patalear y denunciar estas cosas en el tribunal de papel de la opinión pública se supone que es el último consuelo que queda a espíritus cabezones.

Y como yo soy uno, creí que nada mejor que el diario mesocrático de más amplia circulación para exponer estos hechos. Sin embargo, tras remitirle dos artículos al respecto con diferentes enfoques del asunto, tres meses más tarde la devolución de mis oraciones y unas líneas de disculpa de su jefe colaboraciones, solicitándome que «se hiciera cargo de las enormes dificultades que tenemos para publicar textos como los suyos dado el volumen de trabajos que recibimos las urgencias diarias que ocupan nuestras páginas».

Las urgencias diarias de aquellos días —frente a la inminencia de las elecciones ilegales— fueron colaboraciones sobre la farsa del castellano, el problema de la demencia y varios similares. De manera que he procurado atenerme literalmente a la mera parte de la disculpa y he comprendido que el «diario independiente de la mañana» tiene enormes dificultades para publicar textos como los míos.

Volviendo al comienzo de este artículo que puede entenderse por qué aconsejo ventarse directamente los resultados de los sondeos. Si nadie en este país va a reparar en la diferencia y menos velar por la transparencia de este instrumento de información electorado, por qué andar perdiendo el tiempo y el dinero. Bricoléese usted su propia encuesta.